



**Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía**

**MAT. : APRUEBA FONDO A RENDIR QUE
INDICA.**

MONTE PATRIA, 15 noviembre 2014.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 13.430

- **APRUEBA Y AUTORIZA**, Fondo a Rendir Interno a nombre de Betty Bravo Rojas, Rut: 09.557.853-5, Planta Directiva, para financiar gastos que demande coctel en la entrega de juguetes a las organizaciones comunitarias de la comúna, el día miércoles 17 al medio día en salón de la piscina municipal.
- **GÍRESE** la cantidad de \$ **400.000.-** (cuatrocientos mil pesos).-
- **CÁRGUESE**, con cargo a la cuenta presupuestaria" la cantidad de 400.000 (cuatrocientos mil pesos) a la 215.22.12.003.001.003, denominada "alcaldía - atención - autoridades, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

